

**RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA ACTUALIZACION DEL PAGO A CUENTA PARA EL EJERCICIO 2015 DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO, MODALIDAD DE CONCESION, DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN PROTEGIDA DE LOS MUNICIPIOS DE COLLADO VILLALBA, ALPEDRETE, MORALZARZAR, CERCEDILLA, NAVACERRADA, LOS MOLINOS, BECERRIL DE LA SIERRA Y COLLADO MEDIANO.**

Con fecha 1 de octubre de 2010 se suscribió el contrato de gestión de servicio público denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarlal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano", entre la Empresa Capio Villalba S.A. (Actual IDC Salud Villalba S.A.) y la Consejería de Sanidad.

Mediante Adenda nº 4 al contrato, de fecha 10 de octubre de 2014 el Consejero de Sanidad ha realizado la adscripción de este contrato al Servicio Madrileño de Salud que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Consejería de Sanidad de conformidad con la cláusula 4.5 del PCAP del citado contrato, acordando en su estipulación novena el inicio de la fase de prestación de la asistencia sanitaria con fecha 13 de marzo de 2014.

De conformidad con las cláusulas quinta y octava del contrato y de las cláusulas sexta, decimoctava y decimonovena del pliego de cláusulas administrativas particulares que determinan las condiciones económicas del contrato y con objeto de llevar a cabo la facturación relativa a la gestión del servicio de asistencia sanitaria correspondiente al pago a cuenta a realizar en el 2015 con carácter mensual, a favor de la Sociedad Concesionaria IDC Salud Villalba S.A., se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El importe de la cápita del contrato (concepto A) actualizada de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 apartado 2) del PCAP que a 1 de octubre de 2014 (variación IPC agosto 2010 a septiembre 2014) ascendía a **419,82€**.

El número de personas integrante de la población protegida a fecha de 31 de diciembre del año 2014 en los municipios de "Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarlal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano", asciende a 113.031 habitantes según certifica la Subdirección de Aseguramiento, responsable de la gestión de la base de datos de la T.I.S. (Tarjeta Individual Sanitaria). Aplicando el 95% con carácter de "pago a cuenta" al importe resultante de multiplicar la cápita por la población protegida se obtiene el importe correspondiente al pago a cuenta anual, que asciende a 45.080.040,70€. El 5% restante "a cuenta" (2.372.633,72 €), correspondiente al componente capitativo, se regularizará en la liquidación efectuada en 2016 en los términos recogidos en el contrato.

- Actualizar la remuneración correspondiente a la prestación de servicios complementarios no sanitarios (concepto B, cantidad máxima anual o CAM) de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 apartado 3) del PCAP. Este viene determinado, por el resultado de multiplicar la suma de las tarifas anuales ofertadas por cada uno de los servicios objeto de la explotación (TAS) con las actualizaciones que procedan aplicando el 85% de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo de la Comunidad de Madrid, subgrupo servicios hospitalarios, publicado por el Instituto Nacional de Estadística cada uno de los años transcurridos.

El importe correspondiente a la CAM en la oferta sin IVA era: 145€ que actualizado según la Cláusula 9.2 del PCAP, por las variaciones del IPC asciende en octubre de 2014 a 139,941€. Multiplicando este importe por la población protegida de la oferta (109.625 habitantes) obtenemos el importe anual de la CAM en 2014: 15.340.922,50€.



Totalizando las cuantías de los conceptos A y B resulta una cifra de pago a cuenta correspondiente al contrato de gestión de servicio público denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de " Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzar, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano" para el ejercicio 2015 de 62.793.596,92€.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el contrato de gestión de servicio público de la asistencia sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de "Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzar, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano" entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDC Salud Villalba S.A. de fecha 1 de octubre de 2010, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.2 y 23.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. nº 84, de 9 de abril) y artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 11 de abril, corrección de errores en el B.O.C.M. de 13 de mayo de 2003)

#### RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la cápita del contrato de "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzar, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDC Salud Villalba S.A. para el ejercicio 2015 por importe de **419,82€**.
- 2º. **CERTIFICAR** que la población protegida a fecha de 31 de diciembre del año 2014 en los municipios arriba mencionados asciende a **113.031 habitantes**.
- 3º. **AUTORIZAR** la actualización de la CAM del contrato de "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios "Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzar, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano" entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDC Salud Villalba S.A. para el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2015 por un importe de **15.340.922,50 €**.

Madrid, 25 de junio de 2015  
EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA.



Fdo: Manuel Molina Muñoz

